



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2010.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 13 de septiembre de 2010 , por unanimidad.

EXPEDIENTE DE CONTRATACION.-

SEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 150/2009- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 4 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EL PALMERAL EN ORIHUELA (ALICANTE)”.

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 4 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST) con C.I.F. A-53288478 por importe total de 96.016,68 € (NOVENTA Y SEIS MIL DIECISEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST) con C.I.F. A-53288478**, con domicilio en Pol. Ind. Santa Ana, Vial 10-P.97, 03140-GUARDAMAR DEL SEGURA (ALICANTE).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, al Ingeniero Técnico Municipal Pedro García Sepulcre, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

150/2009-

TERCERO.-CONTRATACIÓN.-

APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 5 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EL PALMERAL EN ORIHUELA (ALICANTE)”.

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 5 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST) con C.I.F. A-53288478 por importe total de 229.579,71 € (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST) con C.I.F. A-53288478**, con domicilio en Pol. Ind. Santa Ana, Vial 10-P.97, 03140-GUARDAMAR DEL SEGURA (ALICANTE).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, al Ingeniero Técnico Municipal Pedro García Sepulcre, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- CONTRATACIÓN.- 150/2009- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 6 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EL PALMERAL EN ORIHUELA (ALICANTE)”.

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 6 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST) con C.I.F. A-53288478 por importe total de 161.760,03 € (CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON TRES CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST) con C.I.F. A-53288478**, con domicilio en Pol. Ind. Santa Ana, Vial 10-P.97, 03140-GUARDAMAR DEL SEGURA (ALICANTE).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, al Ingeniero Técnico Municipal Pedro García Sepulcre, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos.

QUINTO.- CONTRATACIÓN.- 232/2009.- APROBACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES Nº 1 y Nº 2 CORRESPONDIENTES AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN PARCIAL DEL CENTRO CULTURAL MIGUEL HERNÁNDEZ”.

PRIMERO.- Aprobar las Facturas correspondientes a las certificaciones nº 1 y 2 descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentadas por la empresa ODECO OBRAS REFORMAS Y CONSTRUCCIÓN, S.L. con C.I.F. B-53614954 por importe total de SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (64.905,73 €) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L. C.I.F. B-53668638, con domicilio en Avda. Marqués de Lacy, 26. 03315-La Murada-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Cultura, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos.

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

SEXTO.- CONTRATACION.- 119/135/08.- APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACION DEL “SERVICIO DE MONITORES DEPORTIVOS, SOCORRISTAS Y PERSONAL AUXILIAR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA” (Julio 2010).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa CLEQUALI, S.L., por importe total de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (175.771.48€) I.V.A., incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Deportes, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la empresa CLEQUALI, S.L. con C.I.F. B-83463331, con domicilio en C/ Rufino Gea, 3-4ª de Orihuela, a los efectos oportunos.

SEPTIMO.- CONTRATACIÓN ■-185/259/08.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA “GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO RECREATIVO DEL PINAR DE BONANZA”(Fra. Julio/10).-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **RINCÓN DE BONANZA EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465** por importe de **3.916,67€ más 705,00€ correspondientes al 18% de I.V.A. lo que hace un total de 4.621,67€ (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **RINCÓN DE BONANZA, EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465**, con domicilio en C/ Raspallón, n.9 de 03188 La Mata (Torrevieja-Alicante), a los efectos oportunos.

OCTAVO.- CONTRATACIÓN ■-185/259/08.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA “GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO RECREATIVO DEL PINAR DE BONANZA”(Fra. Agosto/10).-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **RINCÓN DE BONANZA EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465** por importe de **3.916,67€ más 705,00€ correspondientes al 18% de I.V.A. lo que hace un total de 4.621,67€ (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil RINCÓN DE BONANZA, EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465, con domicilio en C/ Raspallón, n.9 de 03188 La Mata (Torrevieja-Alicante), a los efectos oportunos.

NOVENO.- CONTRATACIÓN.- 90/2009.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA “DIRECCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN EL SECTOR LAS PISCINAS DE ORIHUELA COSTA”.(12ª Certificación y última).-

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada correspondiente a la *“Dirección de obra del proyecto de Construcción de las Instalaciones Deportivas Municipales en el sector Las Piscinas de Orihuela Costa”* por importe total de **SEIS MIL CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (6.005,18 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a DIICSA LEVANTE, S.L., con C.I.F. nº B-53969952 con domicilio en Avda. Del Mar nº 43 BJ-03187-Los Montesinos (Alicante).

DÉCIMO.- CONTRATACIÓN.- 170/2009.-
APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “CONFECCIÓN DE NÓMINAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”. (JULIO 2010).-

PRIMERO.- *Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “ Confección de Nóminas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Orihuela” presentada por la empresa ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915 por un importe 2.950,00 € (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS) I.V.A. Incluido.*



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L.*, con C.I.F. B-53236915, con domicilio en c/ Antonio Machado , 2-1A, 03350-COX (ALICANTE).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos.

DÉCIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN ■- 21/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA “REDACCIÓN DE PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO EN ORIHUELA COSTA.-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el Ingeniero Industrial **D. FRANCISCO J. CUBÍ MURCIA**, con N.I.F. **45568443-S** por importe de 6.800,00€ más 1.088,00€ correspondientes al 16% de I.V.A.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a **D. FRANCISCO J. CUBÍ MURCIA**, con N.I.F. 45568443-S, con domicilio en Avda. De Teodomiro, nº 37 Entlo. A. de 03300 Orihuela (Alicante).

DÉCILOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN.- 48/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA “PREVENCIÓN Y CONTROL EN ANÁLISIS DE AGUAS EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DEL AGUA”. (SEGUNDO TRIMESTRE).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa *ENGINYERIA DE CLIMATIZACIÓ I INSTALAL.LACIONS, S.A.* con C.I.F. A-96352737 por importe total de **MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (1.117,15 €) I.V.A. Incluido.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a *INGENIERIA DE CLIMATIZACIÓN E INSTALACIONES, S.A. con C.I.F. A-96352737* y con domicilio en *C/ Serpis, 68-2º-6ª-46022-Valencia*.

DÉCIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN ■-60/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE “UN ARQUITECTO PARA EL NEGOCIADO DE RUINAS, VALORACIONES DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES, ASÍ COMO REFUERZO EN EL NEGOCIADO DE OBRAS Y EN EL DE ACTIVIDADES” (Mes de Julio 2010).-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la arquitecto Dña. Verónica Godoy García, con N.I.F. nº 45566122-V, por importe de **2.571,83€ más 462.93€ correspondientes al 18% de I.V.A.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Patrimonio y Parajes Naturales.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la arquitecto VERÓNICA GODOY GARCÍA con N.I.f. 45566122-V, con domicilio en C/ Pepé Baldo, n.2-3ºC de 03300 Orihuela (Alicante), a efectos oportunos.

DECIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN ■- 98/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE “DELINEANTE DESTINADO A LA OFICINA TÉCNICA DE OBRAS ADSCRITA A LOS DISTINTOS NEGOCIADOS DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”(Julio 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el delineante D. Santiago Pina López con N.I.F. 45560336-G por importe de **1.960,91€ más 352.96€ correspondientes al 18% de I.V.A.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al delineante D. Santiago Pina Lopez con D.N.I. 45560336-G con domicilio en C/ Pasaje Pepe Baldo, 1- 7B de 03300-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos

DECIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN.- 124/2010.- **APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DEL SERVICIO DEL PROGRAMA “ESCUELA DE VERANO 2010”.**

PRIMERO.- Aprobar la Factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L. Con C.I.F. B-83117291 por importe total de 54.397,98 € (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L. C.I.F. B-53668638, con domicilio en Avda. Marqués de Lacy, 26. 03315-La Murada-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Cultura, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos.

DÉCILOSEXTO.- APROBACIÓN DE LA **RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/22/10 (20100467) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.(BARRIO HERNANDIANO).-**

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/22/10 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 7.315,30 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DÉCIMOSEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 06/25/10 (20100502) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/25/10 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 6.739,88 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

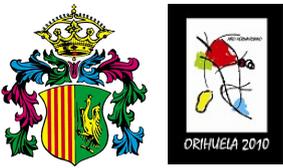
DECIMOCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/24/10 (20100348) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE PEDANIAS Y DESARROLLO RURAL, PARQUES Y JARDINES.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/24/10 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, que incluye un total de 32 documentos e importa la cantidad de 20.821,41 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DÉCIMONOVENO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/59/10 (20100408) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(PARQUE MÓVIL).-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/59/10 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 6.321,81 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGÉSIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/71/10 (20100503-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/71/10 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 11.313,48 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.

VIGESIMOPRIMERO.- _____ CULTURA.-1/36C/2010. APROBACIÓN DEL PAGO DEL 50% RESTANTE DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL REVISTA OLEZA-ORIHUELA, PARA LA PUBLICACIÓN DE DOS NÚMEROS DE LA MISMA CORRESPONDIENTES A SEMANA SANTA Y FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE MONSERRATE, POR UN IMPORTE TOTAL QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE //2.000// € (DOS MIL EUROS).-

PRIMERO.- Aprobar la justificación de gastos presentada por la Asociación Cultural Revista Oleza-Orihuela, con CIF. nº G-54480983, para la publicación de dos números de la



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

misma correspondientes a Semana Santa y a la Festividad de la Virgen de Monserrate del año 2010.

SEGUNDO.- Aprobar el pago del 50% restante del total de la cantidad concedida, que será abonada a la Asociación Cultural Revista Oleza-Orihuela, que asciende a la cantidad de **//1.000,00// € (MIL EUROS)**.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Asociación Revista Oleza-Orihuela, en la persona de su Presidente, D. Antonio Luis Galiano Pérez, y comuníquese a la Intervención General de Fondos, al Sr. Tesorero y a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos procedentes.

OTROS ASUNTOS

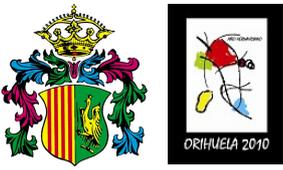
VIGESIMOSEGUNDO.- PLANEAMIENTO 16/2009 .- **MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PAU-11 SUR DEL P.G.M.O.U.-**

PRIMERO: Que se proceda a la Información Pública por término de UN (1) MES, contado desde el día siguiente a la publicación del correspondiente Edicto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, y en un diario de información general de esta Comunidad, de la documentación correspondiente a la MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA CORRESPONDIENTE AL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PAU-11 SUR DEL P.G.M.O.U., consistente en subdividir el Área de Reparto en dos Unidades de Ejecución y adaptar la ordenación pormenorizada a la parcela vinculada R2-b, al objeto de que cualquier persona pueda comparecer en el expediente en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en Plaza del Carmen nº 4, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, examinar la documentación y formular, en su caso, alegaciones.

SEGUNDO: Que por el negociado correspondiente se confeccione el pertinente Edicto y se proceda a su publicación.

VIGESIMOTERCERO.- _____ INT.-M/P.- **APROBACIÓN DEL GASTO RELATIVO A LA SENTENCIA NÚM. 556/09 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE, RELATIVO AL RECURSO ORDINARIO Nº 825/06 INTERPUESTO POR LA MERCANTIL DOALCO, S.A.-**

PRIMERO : Aprobar el gasto, por importe de 327.737,30 €, relativo a la Sentencia núm. 556/09 dictada en el recurso contencioso-administrativo 825/06, interpuesto por la mercantil Doalco, S.A., correspondiente al impago de intereses dimanantes de certificaciones de contrato de obras.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la mercantil recurrente, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Elche y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, a los debidos efectos.

VIGESIMOCUARTO.-IGUALDAD .- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA POR PARTE DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD.

PRIMERO. Aprobar el presupuesto de gastos para la concesión de ayudas de emergencia por parte de la Concejalía de Igualdad, por el importe total de DOS MIL EUROS (2.000,00 €).

SEGUNDO. El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO. Comunicar EL presente acuerdo a la Sra. Concejala Delegada de Igualdad y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

VIGESIMOQUINTO.- INTERVENCION.JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº. 3/2010 CONCEDIDO AL HABILITADO D. LUIS MESEGUER COSTA CORRESPONDIENTE A LA CONCEJALIA DE HACIENDA.-

PRIMERO.-Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja fija del Habilitado D. Luis Meseguer Costa correspondiente a los gastos de la Concejalía de Hacienda por importe de 3.850,37 €.

SEGUNDO.- Reponer el mencionado en al cuantía de su justificación con aplicación a cada de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.-Notificar la presente resolución al Habilitado y negociado de contabilidad a los debidos efectos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FDº.DAVID A. COSTA BOTELLA,